



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 JUL 2013

RES. H. N°

0951-13

EXPTE. N°

4557/13

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación: PAOLA VERONICA LOPEZ, LU. N° 704.444, Plan 2.000, solicita reconocimiento de asignaturas por cambio de Plan de Estudios; y

CONSIDERANDO:

Que Dirección de Alumnos, informa sobre la situación curricular de la alumna solicitante;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación, recomienda otorgar reconocimiento de materia, aprobada por la alumna López;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 301/13 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por el Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 02-07-13)

RESUELVE:

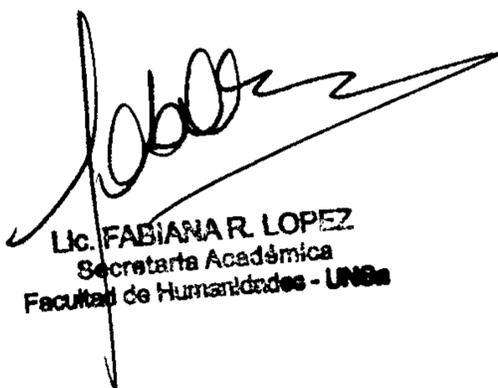
ARTICULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materia a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación: PAOLA VERONICA LOPEZ, LU. N° 704.444, Plan 2.000, por cambio de plan de Estudios, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LIC. EN CS. DE LA EDUCACIÓN PLAN 2.000	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LIC. EN CS. DE LA EDUCACIÓN PLAN 1.985	NOTA	FECHA	RES. N°
INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN II (L.VII) (Aprobada por Promoción)	9 (Nueve)	27-11-03	0867/04

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento otorgado en el Artículo 1° está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudio.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Carrera de Ciencias de la Educación y Dirección de Alumnos.

Sine/M.J.L.
2013


Lc. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Exp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa